REPÚBLICA DEL PARAGUAY

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Convocante:

Municipalidad de Juan Eulogio Estigarribia
Dr. J. Eulogio Estigarribia

Nombre de la Licitación:

ADQUISICION DE SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS, CON REPUESTOS Y MANOS DE OBRA

(versión 1)

Modalidad:

CVE

Publicado el:

24/11/2026

"CONTENIDO DEL AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA"
Versión 2

RESUMEN DEL LLAMADO

Datos de la Convocatoria

Nombre de la Licitación:	ADQUISICION DE SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS, CON REPUESTOS Y MANOS DE OBRA
Convocante:	Municipalidad de Juan Eulogio Estigarribia
Unidad de Contratación:	Dr. J. Eulogio Estigarribia

CONDICIONES GENERALES

Especificaciones Técnicas del bien, servicio, consultoría u obra a ser adquirido

Las Especificaciones técnicas del bien, servicio, consultoría u obra a ser adquirido será conforme se establece en las bases:

PLANILLA DE CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS:

LOTE Nº 01 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONCITO, MARCA NISSAN ATLAS					
Nº	**Codigo de Catalogo**	**Descripcion de los trabajos a ejecutar**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Presentacion**
1	78180101-9994	Cambio filtro de aire	1	un	unidad
2	78180101-9994	Cambio filtro de combustible	1	un	unidad
3	78180101-9994	Cambio filtro de aceite motor	1	un	unidad
4	78180101-014	Provision de aceite motor 15w40	8	litro	balde
5	78180101-003	Provision de aceite atf direccion	2	un	unidad
6	78180101-025	Cambio de manguera hidraulica	1	un	unidad
7	78180101-009	Cambio de relay	2	un	unidad
8	78180101-009	Cambio de foco	2	un	unidad
9	78180101-023	Provision y colocacion de parabrisa	1	un	unidad
10	78180101-009	Reparacion de sistema electrico general	1	un	unidad

11	78180101-016	Reparacion de acondicionador de aire con cambio de accesorios y carga de gas	1	un	unidad
LOTE Nº 02 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE RETROPALA, MARCA JOHN DEERE					
Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion de los trabajos a ejecutar	Cantidad	Unidad de Medida	Presentacion
1	78180101-005	Cambio de cojinete	1	un	unidad
2	78180101-9994	Cambio filtro de aceite motor con cartucho	1	un	unidad
3	78180101-9994	Cambio filtro de aceite motor con cartucho	1	un	unidad
4	78180101-9994	Cambio filtro de aceite motor con cartucho	1	un	unidad
5	78180101-9994	Cambio filtro de aire con cartucho	1	un	unidad
6	78180101-9994	Cambio filtro de aire con cartucho	1	un	unidad
7	78180101-014	Provision de aceite motor Plus50 II 15w40	1	un	balde
8	78180101-003	Provision de aceite Hy Gard hidraulico	1	un	balde
9	78180101-003	Provision de aceite HyDrau	4	un	balde
10	78180101-009	Reparacion de sistema electrico varios	1	un	unidad
LOTE Nº 03: REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONETA D/C 4X4, MARCA CHEVROLET S10					
Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion de los trabajos a ejecutar	Cantidad	Unidad de Medida	Presentacion

1	78180101-9994	Cambio filtro de aire motor	1	un	unidad
2	78180101-9994	Cambio filtro de acondicionador de aire	1	un	unidad
3	78180101-9994	Cambio filtro de aceite motor	1	un	unidad
4	78180101-9994	Cambio de kit de filtro combustible	1	un	unidad
5	78180101-004	Provision y colocacion de buje parrilla superior	4	un	unidad
6	78180101-003	Cambio de muñequin direccion	2	un	unidad
7	78180101-004	Cambio de bieleta de suspension derecho	1	un	unidad
8	78180101-004	Cambio de bieleta de suspension izquierdo	1	un	unidad
9	78180101-003	Provision y colocacion de rodillo homocinetica	2	un	unidad
10	78180101-011	Cambio de reten eje	2	un	unidad
11	78180101-014	Provision de aceite 5w30	1	un	balde
12	78180101-014	Provision de aceite 5w30	1	un	unidad
13	78180101-014	Provision de aceite 75w90	1	un	unidad
14	78180101-004	Cambio de buje elastico chico	2	un	unidad
15	78180101-004	Cambio de buje elastico grande	2	un	unidad
16	78180101-004	Cambio de amortiguador	2	un	unidad

17	78180101-004	Cambio de torreta amortiguador	2	un	unidad
18	78180101-004	Cambio de buje amortiguador S10	2	un	unidad
19	78180101-004	Cambio de calce amortiguador	2	un	unidad
20	78180101-003	Reparacion de homocinetica	2	un	unidad
21	78180101-006	Cambio de pastilla de freno	1	un	unidad
22	78180101-006	Cambio de seguro pastilla de freno	1	un	unidad
23	78180101-001	Servicios de alineacion y balanceo	1	un	unidad
24	78180101-002	Servicio de torneria semi eje	1	un	unidad
25	78180101-009	Reparacion de sistema electrico varios	1	un	unidad
LOTE Nº 04 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOTONIVELADORA, MARCA JOHN DEERE 670G					
Nº	**Codigo de Catalogo**	**Descripcion de los trabajos a ejecutar**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Presentacion**
1	73152101-014	Cambio de suplemento tipo 1	12	un	unidad
2	73152101-014	Cambio de suplemento tipo 2	13	un	unidad
3	73152101-014	Cambio de suplemento tipo 3	13	un	unidad
4	73152101-014	Reparacion de apoyo de la niveladora	3	un	unidad
5	73152101-014	Cambio de casquillo	2	un	unidad

6	73152101-014	Reparacion de engranaje sagmento	3	un	unidad
7	73152101-014	Reparacion de caja de engranaje	1	un	unidad
8	73152101-014	Cambio de cuchilla con bulon	2	un	unidad
9	73152101-014	Reparacion de cilindro hidraulico	2	un	unidad
10	73152101-014	Cambio de diente escarificador	4	un	unidad
11	73152101-014	Reparacion de cilindro de direccion	2	un	unidad
12	78180101-9994	Cambio de filtro combustible con cartucho	1	un	unidad
13	78180101-9994	Cambio filtro de aire secundario	1	un	unidad
14	78180101-9994	Cambio filtro de combustible secundario	1	un	unidad
15	78180101-9994	Cambio de filtro de aceite diferencial	1	un	unidad
16	78180101-9994	Cambio de filtro de aceite hidraulico	2	un	unidad
17	78180101-014	Provision de aceite Hy Gard	1	un	tambor
18	78180101-014	Provision de aceite 15w40 50plus	2	un	unidad
19	73152101-014	Servicio de torneria varias	1	un	unidad
LOTE Nº 05: REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMION RECOLECTOR BASURA, MARCA SCANIA					
item	**Codigo de Catalogo**	**Descripcion de los trabajos a ejecutar**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Presentacion**

1	78180101-005	Reparacion de disco de embrague	1	un	unidad
2	78180101-005	Reparacion de embrague	1	un	unidad
3	78180101-006	Reparacion de juego de fibra trasera	1	un	unidad
4	78180101-006	Cambio de ruleman de masa trasera	1	un	unidad
5	78180101-002	Cambio de cruceta cardan	1	un	unidad
6	78180101-003	Cambio de muñequin direccion	1	un	unidad
7	78180101-003	Cambio de ruleman eje de mando	1	un	unidad
8	78180101-014	Cambio de soporte motor	1	un	unidad
9	78180101-014	Cambio de juego de sincronizadores	1	un	unidad
10	78180101-014	Cambio de engranaje alta y baja	1	un	unidad
11	78180101-002	Cambio de ruleman caja	1	un	unidad
12	78180101-002	Cambio de Engranaje reserva	1	un	unidad
13	78180101-002	Cambio de anillo deslizante	1	un	unidad
14	78180101-025	Reparacion de cilindro hidraulico	1	un	unidad
15	78180101-025	Reparacion de bomba hidraulica	1	un	unidad
16	78180101-014	Provision de aceite 15w40 bal20ltr	2	un	balde

17	78180101-9994	Cambio filtro de aceite motor	1	un	unidad
18	78180101-9994	Cambio filtro de trampa de agua	1	un	unidad
19	78180101-9994	Cambio filtro secador de aire	1	un	unidad
20	78180101-9994	Cambio filtro de aire motor	1	un	unidad
21	78180101-9994	Cambio de kit de filtro combustible	1	un	unidad
22	78180101-9994	Cambio filtro de aceite caja diferencial	2	un	unidad
23	78180101-014	Provision de aceite 80w90 bld18ltr	3	un	balde
24	78180101-9998	Provision y colocacion de bateria 180	1	un	unidad
LOTE Nº 06: REPARACION Y MANTENIMIENTO DE FURGON MARCA TOYOTA GRANVIA					
item	**Codigo de Catalogo**	**Descripcion de los trabajos a ejecutar**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Presentacion**
1	78180101-002	Reparacion de diferencial trasero con cambio de piston, corona, satelite y corona	1	un	unidad
2	78180101-002	Reparacion de diferencial delantero con cambio de piston, corona, satelite y corona	1	un	unidad
3	78180101-003	Cambio de kit de homocinetica	1	un	unidad
4	78180101-009	Reparacion de sistema electrico varios	1	un	unidad
5	78180101-008	Cambio de parabrisa	1	un	unidad

6	78180101-011	Provision de bandeja de ruleman	1	un	unidad
7	78180101-014	Provision de correa dentada y tensores	1	un	unidad
LOTE Nº 07: REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONETA MARCA HYUNDAI SANTA FE					
item	**Codigo de Catalogo**	**Descripcion de los trabajos a ejecutar**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Presentacion**
1	78180101-004	Cambio de amortiguador	2	un	unidad
2	78180101-006	Cambio de pastilla de freno	1	un	unidad
3	78180101-9994	Cambio filtro de aceite motor	1	un	unidad
4	78180101-9994	Cambio de filtro combustible	1	un	unidad
5	78180101-014	Provision de aceite 10w40	6	litro	unidad
6	78180101-9994	Cambio filtro de caja santa fe	1	un	unidad
7	78180101-004	Cambio de amortiguador trasero	2	un	unidad
8	78180101-014	Provision de aceite 10w40	2	un	balde
9	78180101-9994	Cambio filtro de aire santa fe	1	un	unidad
10	78180101-004	Provision de buje parrilla inferior	2	un	unidad
11	78180101-004	Provision de buje parrilla superior	2	un	unidad

12	78180101-004	Provision de buje tensor trasera	2	un	unidad
13	78180101-004	Provision de bieleta	1	un	unidad
14	78180101-008	Provision de motor limpia parabrisa	1	un	unidad
15	78180101-009	Reparacion de sistema electrico varios	1	un	unidad

Lista de Precios

1. Para la cotización el oferente deberá ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

a) El precio cotizado deberá ser el mejor precio posible, considerando que en la oferta no se aceptará la inclusión de descuentos de ningún tipo.

b) En el caso del sistema de adjudicación por la totalidad de los bienes y/o servicios requeridos, el oferente deberá cotizar en la lista de precios todos los ítems, con sus precios unitarios y totales correspondientes.

c) En el caso del sistema de adjudicación por lotes, el oferente cotizará en la lista de precios uno o más lotes, e indicará todos los ítems del lote ofertado con sus precios unitarios y totales correspondientes. En caso de no cotizar uno o más lotes, los lotes no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.

d) En el caso del sistema de adjudicación por ítems, el oferente podrá ofertar por uno o más ítems, en cuyo caso deberá cotizar el precio unitario y total de cada uno o más ítems, los ítems no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.

e) En todos los casos, independiente al sistema de adjudicación, el oferente deberá indicar el CPEN respectivo al ítem ofertado, en caso de contar. Dicho atributo tendrá carácter formal siendo susceptible de aclaraciones por parte del comité de evaluación.

2. Los precios indicados en la lista de precios serán consignados separadamente, de acuerdo a lo previsto en el Aviso de Intención y según se detalla a continuación:

a) El precio de bienes y/o servicios cotizados, incluidos todos los derechos de aduana, los impuestos al valor agregado o de otro tipo pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los bienes;

b) Todo impuesto al valor agregado u otro tipo de impuesto que obligue la República del Paraguay a pagar sobre los bienes en caso de ser adjudicado el contrato; además, se deberá indicar los ítems exentos de IVA, cuando los hubiere y;

c) El precio de otros servicios conexos (incluyendo su impuesto al valor agregado), si los hubiere, enumerados en los datos de la licitación.

3. En caso de indicarse en el SICP, que se utilizará el atributo de contrato abierto, cuando se realice por montos mínimos y máximos deberán indicarse el precio unitario de los bienes y/o servicios ofertados; y en caso de realizarse por cantidades mínimas y máximas, deberán cotizarse los precios unitarios y los totales se calcularán multiplicado los precios unitarios por la cantidad máxima correspondiente.

4. El precio del contrato que perciba el proveedor por los bienes y/o servicios suministrados en virtud del contrato no podrá ser diferente a los precios unitarios cotizados en su oferta, excepto por cualquier ajuste previsto en el mismo.

5. En caso que se requiera el desglose de los componentes de los precios será con el propósito de facilitar a la convocante la comparación de las ofertas.

6. En las contrataciones internacionales los oferentes no domiciliados en el territorio de la República deberán manifestar en su oferta que los precios que presentan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios.

Garantías: instrumentación, plazos y ejecución.

1. Instrumentación y porcentaje

1.1 La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá expedirse por el equivalente 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta. El oferente debe adoptar cualquiera de las siguientes formas:

a. Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay, la que deberá ajustarse a las condiciones establecidas por la DNCP.

b. Póliza de seguros emitida por una compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. La póliza deberá ajustarse a las condiciones establecidas por la DNCP.

c. En los procedimientos, cuyo monto de estimación de la contratación sea inferior a los dos mil (2.000) jornales mínimos, se admitirá la instrumentación de las garantías de mantenimiento de ofertas a través de Declaraciones Juradas con certificación de firma por Escribano Público. La certificación de firma podrá corresponder a la misma fecha del documento certificado o a una fecha posterior.

d. En caso de utilizarse el Módulo de Ofertas Electrónicas, las declaraciones juradas serán generadas y firmadas a través del módulo y no requerirán certificación de firmas.

1.2 En los casos de contratos abiertos las garantías se regirán por lo dispuesto en el Decreto Reglamentario y la reglamentación emitida por la DNCP para el efecto.

1.3 En caso de instrumentarse las garantías a través de Garantía Bancaria o Declaración Jurada, deberá estar sustancialmente de acuerdo con el formulario incluido en la Sección "Formularios".

2. Garantía de mantenimiento de ofertas en consorcios

2.1. En caso de consorcios, la garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser presentada de la siguiente manera:

a. Consorcio constituido por escritura pública: deberán emitir a nombre del consorcio legalmente constituido por escritura pública o del gestor y representante del consorcio (Empresa líder), designado en la escritura pública.

b. Consorcio con acuerdo de intención de participación en contrato de consorcio: deberán emitir a nombre del gestor y representante del consorcio (empresa líder), designado en el acuerdo.

3. Ejecución de la Garantía de mantenimiento de ofertas

3.1. La Garantía de Mantenimiento de Ofertas podrá ser ejecutada:

a. Si el oferente altera las condiciones de su oferta,

b. Si el oferente retira su oferta durante el período de validez de ofertas,

c. Si no acepta la corrección aritmética del precio de su oferta, en caso de existir, o

d. Si el adjudicatario no procede, por causa imputable al mismo a:

d.1 Firmar el contrato,

d.2 Suministrar los documentos indicados en las bases de la contratación para la firma del contrato,

d.3 Suministrar en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato,

d.4 Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas,

d.5 No se formaliza el consorcio por escritura pública antes de la firma del contrato.

4. Las Garantías tanto de Mantenimiento de Oferta, Cumplimiento de Contrato o de Anticipo, sea cual fuere la forma de instrumentación adoptada, deberá ser pagadera ante solicitud escrita de la convocante donde se haga constar el monto reclamado, cuando se tenga acreditada una de las causales de ejecución de la garantía. En estos casos será requisito que previamente el oferente sea notificado del incumplimiento y la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto asegurado.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

1. Formulario de Oferta (*)

[El formulario de oferta y lista de precios, descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]

2.**Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)**

[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**

4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)

5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. **(**)**

6. Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)**

7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. **(**)**

8. **Documentos legales. Oferentes**

8.1. Personas Físicas.

a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**

b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC **(*)**

c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**

8.2. Personas Jurídicas.

a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**

b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)

c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)

d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**

8.3. Oferentes en Consorcio en formación.

a. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio, en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. (*)

b. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio en formación y que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención para consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):

i. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por escritura pública o,

ii. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por acuerdo privado. Cada integrante del consorcio que sea persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes. (Personas Físicas) y, las personas jurídicas domiciliadas en Paraguay deberán presentar los documentos requeridos para Oferentes (Personas Jurídicas).

c. Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) (*).

8.4. Oferentes en Consorcios constituidos o formalizados.

a. Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio. (*)

b. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):

i. Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio.

ii. Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).

Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

En caso de que los procedimientos no sean por el módulo de oferta electrónica, el oferente deberá presentar el Formulario de Oferta y la Planilla de precio. Para los casos en que se utilice el Módulo de Oferta Electrónica los datos se deberán cargar en el Formulario de oferta electrónica de conformidad a la normativa vigente.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta de firma en documentos formales no será un motivo de descalificación, salvo que expresamente se disponga la exigencia de la firma del oferente, en cuyo caso la omisión o disconformidad deberá analizarse conforme a los Artículos 77, 78 y 80 del Decreto 2264/24.

Respecto al punto 3, cuando el oferente se encuentre activo sin movimiento, deberá presentar la documentación respaldatoria expedida por autoridad competente. En caso de no contar con personal subordinado por tratarse de un consultor individual, el oferente deberá presentar el certificado de no hallarse inscripto en el IPS.

Criterios de evaluación a ser utilizados

El criterio de evaluación a ser utilizado en el presente procedimiento de contratación será:

Capacidad Financiera

PARA CONTRIBUYENTES DE IRE Deberán cumplir el siguiente parámetro: Índice de Liquidez Corriente: Activo Corriente / Pasivo Corriente. Deberá ser igual a 1 o mayor, en promedio, en los tres (2023, 2024 y 2025) últimos años. Índice de Endeudamiento: Pasivo Total/ Activo Total, No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (2023, 2024 y 2025) últimos años. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital el Promedio en los tres (2023, 2024 y 2025) últimos años, no deberá ser negativo.
2. **PARA CONTRIBUYENTES DE IRP:** Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, en los tres (2023, 2024 y 2025) últimos ejercicios fiscales requeridos
3. **PARA CONTRIBUYENTES DE IVA GENERAL:** Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, en los tres (2023, 2024 y 2025) últimos ejercicios fiscales.

En caso de Consorcios; se deberá indicar en la oferta cual es el líder del mismo quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

Documentos requeridos para la evaluación de la capacidad financiera:

1. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas
2. Contribuyentes del IRE Balances Impositivos de los años 2023, 2024 y 2025, acompañados de la Constancia de presentación de Estados financieros y anexos
3. Para contribuyentes del IRP Formulario 515 de los años 2023, 2024 y 2025
4. Para contribuyentes de IVA General Formulario 120 de los años 2023, 2024 y 2025

Capacidad Técnica:

- El oferente deberá contar con los equipos, herramientas especializadas e infraestructura adecuada para el cumplimiento eficiente de las especificaciones técnicas establecidas en el presente llamado, garantizando la correcta ejecución de los servicios de mantenimiento y

reparación vehículos automotores.

- El taller mecánico deberá estar debidamente habilitado y deberá contar con condiciones de seguridad operativa, incluyendo

sistema contra incendios activo (extintores en cantidad y tipo adecuados), así como espacio físico suficiente para realizar diagnósticos, reparaciones

y pruebas funcionales.

- Certificaciones: no aplica.

Documentos requeridos para la evaluación de la capacidad técnica:

1. Declaración Jurada firmada por el representante legal que acredite que el oferente dispone de los equipos, herramientas e infraestructura técnica necesaria para la prestación del servicio objeto del presente llamado, conforme a las especificaciones técnicas establecidas.
2. Declaración Jurada que certifique que el taller cuenta con un sistema de seguridad contra incendios en funcionamiento, incluyendo extintores adecuados, conforme a la normativa vigente en materia de prevención y seguridad

Experiencia Requerida

1. Demostrar experiencia en servicios de reparacion y mantenimiento de vehiculos y maquinarias con provision de repuestos con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, en promedio de los tres ultimos años (2023, 2024 y 2025).

En caso de Consorcios; se deberá indicar en la oferta cual es el líder del mismo quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio

Documentos requeridos para la evaluación de la experiencia:

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida

Se deberá acreditar que el giro comercial de la empresa corresponde al procedimiento de contratación ofertado, para lo cual deberá presentar copia simple y legible del documento que acredite la actividad comercial, industrial o de servicio, pudiendo ser: la constancia de RUC, patente municipal o documentos constitutivos, siempre que de la documentación se desprenda su actividad comercial y la correspondencia al procedimiento objetado. Cuando no resulte aplicable la constancia de RUC, la patente municipal o los documentos constitutivos, el oferente deberá manifestar y justificar esta condición en su oferta y presentar otra documentación a los efectos de acreditar el giro comercial.

Otros criterios o requerimientos de la convocante

No Aplica

Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de:

10,00 %

El proveedor debe presentar esta garantía dentro de los 10 días corridos siguientes a la fecha de suscripción del contrato.

Forma de Instrumentación de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

La garantía de fiel cumplimiento de contrato adoptará alguna de las siguientes formas: Garantía bancaria o Póliza de Seguros.

Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será (en días corridos) de:

60 (sesenta)

Si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días corrridos posteriores a la firma del contrato, la garantía de fiel cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación.

Una vez cumplidas las obligaciones por parte del proveedor o contratista, la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato podrá ser liberada y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, dentro de los treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes y/o servicios.

Anticipo

Se otorgará anticipo:

Se otorgará Anticipo MIPYMES: Si

Forma de Instrumentación de Garantía de anticipo

Indicar en este apartado la forma de instrumentar la garantía de anticipo.

póliza de seguro

Solicitud de Pago de Anticipo

El plazo dentro del cual se solicitará el anticipo será (en días corridos) de:

El plazo dentro del cual se solicitará el anticipo será (en días corridos) de: Si

Se encuentra establecido el otorgamiento de anticipo equivalente al 10% solo en caso de ser adjudicado una MiPymes.

a. Plazo máximo para la presentación de la solicitud de pago de anticipo: 10 días corridos posteriores a la fecha de la firma del contrato.

b. Dirección: Calle 15 de Agosto esquina Primera Junta Municipal

c. Horario de atención: 07:00 hasta las 12:00 horas de lunes a viernes.

d. Oficina y/o departamento: Departamento de Tesorería.

e. Responsable de la recepción: Funcionario de Turno

f. Plazo o fecha en la cual se abonará al contratista el monto del anticipo, siguiente a la fecha de la presentación de la solicitud: dentro de los cinco días corridos.

g. Forma de amortización del monto anticipado con relación a las certificaciones realizadas: el 100% de la primera factura pagada en los Lotes 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 cubriendo la totalidad del monto total del anticipo entregado.

1. El anticipo es la suma de dinero que se entrega al proveedor, consultor o contratista destinada al financiamiento de los costos en que éste debe incurrir para iniciar la ejecución del objeto contractual. El mismo no constituye un pago por adelantado; debe estar amparado con una garantía correspondiente al cien por ciento de su valor y deberá ser amortizado durante la ejecución del contrato y durante la ejecución de contrato demostrar el debido uso. La Garantía de Anticipo deberá mantener su vigencia hasta su total amortización.

Los recursos entregados en calidad de anticipo no podrán destinarse a fines distintos a los relacionados con el objeto del contrato.

El proveedor, consultor o contratista que reciba pagos en concepto de anticipo estará obligado a informar a la contratante sobre el destino y la forma de aplicación del mismo, que en todos los casos estará relacionado al efectivo cumplimiento del contrato.

En caso de extensión de la Garantía de Anticipo, la misma deberá cubrir el saldo pendiente de amortización.

2. Si se establece en el SICP el otorgamiento de anticipos, no podrá superar en ningún caso el porcentaje establecido en la legislación vigente.

3. La solicitud de pago del anticipo deberá ser presentada por escrito, con la factura, el plan de inversiones y la Garantía de Anticipo.

4. El proveedor podrá remitir una comunicación por escrito a la contratante, en la cual informe que rechaza el anticipo previsto en el PBC. La falta de solicitud de anticipo en el plazo previsto en el PBC será considerada como un rechazo del mismo. En estos casos podrá darse inicio al cómputo de la ejecución contractual en las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.

5. El Pago del Anticipo debe ser total. En el caso que se realizare el pago de un porcentaje inferior al 100% del mismo, el proveedor podrá rechazarlo en el plazo de cinco (5) días hábiles mediante una nota de reclamo remitida a la Contratante. Transcurrido dicho plazo, se considerará que el Anticipo ha sido aceptado por el proveedor y podrá darse inicio al cronograma de ejecución contractual en las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.

6. En el caso de que el proveedor haya solicitado el anticipo en las condiciones establecidas en la presente clausula y la convocante no ha procedido al pago, el oferente no está obligado a iniciar la ejecución del contrato hasta tanto el pago se haya efectuado de forma total o de acuerdo a lo dispuesto en el punto 5.

7. La amortización del anticipo se realizará de acuerdo con lo establecido en el contrato, en la proporción que éste indique.

8. Para la ejecución de esta garantía, especialmente cuando sea instrumentada a través de Póliza de Seguro de caución, será requisito que previamente el proveedor sea notificado del incumplimiento y la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto asegurado.

9. A menos que se indique otra cosa en este apartado, la Garantía de Anticipo será liberada por la contratante y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, a más tardar treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor en virtud del contrato, pudiendo ajustarse por el saldo adeudado.

10. En el caso de rescisión o terminación anticipada del contrato, los proveedores o contratistas deberán reintegrar a la contratante el saldo por amortizar

---

Plan de entrega de los bienes

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al plan de entrega, indicado en el presente apartado. El proveedor se encuentra facultado a documentarse sobre cada entrega. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicado a continuación:

No Aplica

Plan de prestación de los servicios

La prestación de los servicios se realizará de acuerdo al plan de prestación, indicados en el presente apartado. El proveedor se encuentra facultado a documentarse sobre cada prestación.

LOTE Nº 01 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONCITO, MARCA NISSAN ATLAS

Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion de los trabajos a ejecutar	Cantidad	Unidad de Medida	Presentacion	Lugar donde los servicios serán prestados	Plazo de ejecución de los servicios
1	78180101-9994	Cambio filtro de aire	1	un	unidad		
2	78180101-9994	Cambio filtro de combustible	1	un	unidad		
3	78180101-9994	Cambio filtro de aceite motor	1	un	unidad		
4	78180101-014	Provision de aceite motor 15w40	8	litro	balde		
5	78180101-003	Provision de aceite atf direccion	2	un	unidad		
6	78180101-025	Cambio de manguera hidraulica	1	un	unidad		
7	78180101-009	Cambio de relay	2	un	unidad		
8	78180101-009	Cambio de foco	2	un	unidad		
9	78180101-023	Provision y colocacion de parabrisa	1	un	unidad		

10	78180101-009	Reparacion de sistema electrico general	1	un	unidad	El lugar de prestacion de los servicios en el local de la firma adjudicada Orden de Servicios Interna emitida por el Departamento de Tesoreria	5 días hábiles posterior a la recepcion de la orden de servicio y recibida por la empresa adjudicada
11	78180101-016	Reparacion de acondicionador de aire con cambio de accesorios y carga de gas	1	un	unidad		

LOTE Nº 02 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE RETROPALA, MARCA JOHN DEERE

Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion de los trabajos a ejecutar	Cantidad	Unidad de Medida	Presentacion	Lugar donde los servicios serán prestados	Plazo de ejecución de los servicios
1	78180101-005	Cambio de cojinete	1	un	unidad		
2	78180101-9994	Cambio filtro de aceite motor con cartucho	1	un	unidad		
3	78180101-9994	Cambio filtro de aceite motor con cartucho	1	un	unidad		
4	78180101-9994	Cambio filtro de aceite motor con cartucho	1	un	unidad		
5	78180101-9994	Cambio filtro de aire con cartucho	1	un	unidad		
6	78180101-9994	Cambio filtro de aire con cartucho	1	un	unidad		
7	78180101-014	Provision de aceite motor Plus50 II 15w40	1	un	balde		
8	78180101-003	Provision de aceite Hy Gard hidraulico	1	un	balde	El lugar de prestacion de los servicios en el local	5 días hábiles posterior a la

9	78180101-003	Provision de aceite HyDrau	4	un	balde	de la firma adjudicada Orden de Servicios Interna emitida por el Departamento de Tesoreria	recepcion de la orden de servicio y recibida por la empresa adjudicada
10	78180101-009	Reparacion de sistema electrico varios	1	un	unidad		

LOTE Nº 03: REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONETA D/C 4X4, MARCA CHEVROLET S10

Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion de los trabajos a ejecutar	Cantidad	Unidad de Medida	Presentacion	Lugar donde los servicios serán prestados	Plazo de ejecución de los servicios
1	78180101-9994	Cambio filtro de aire motor	1	un	unidad		
2	78180101-9994	Cambio filtro de acondicionador de aire	1	un	unidad		
3	78180101-9994	Cambio filtro de aceite motor	1	un	unidad		
4	78180101-9994	Cambio de kit de filtro combustible	1	un	unidad		
5	78180101-004	Provision y colocacion de buje parrilla superior	4	un	unidad		
6	78180101-003	Cambio de muñequin direccion	2	un	unidad		
7	78180101-004	Cambio de bieleta de suspension derecho	1	un	unidad		
8	78180101-004	Cambio de bieleta de suspension izquierdo	1	un	unidad		

9	78180101-003	Provision y colocacion de rodillo homocinetica	2	un	unidad
10	78180101-011	Cambio de reten eje	2	un	unidad
11	78180101-014	Provision de aceite 5w30	1	un	balde
12	78180101-014	Provision de aceite 5w30	1	un	unidad
13	78180101-014	Provision de aceite 75w90	1	un	unidad
14	78180101-004	Cambio de buje elastico chico	2	un	unidad
15	78180101-004	Cambio de buje elastico grande	2	un	unidad
16	78180101-004	Cambio de amortiguador	2	un	unidad
17	78180101-004	Cambio de torreta amortiguador	2	un	unidad
18	78180101-004	Cambio de buje amortiguador S10	2	un	unidad
19	78180101-004	Cambio de calce amortiguador	2	un	unidad
20	78180101-003	Reparacion de homocinetica	2	un	unidad
21	78180101-006	Cambio de pastilla de freno	1	un	unidad
22	78180101-006	Cambio de seguro pastilla de freno	1	un	unidad

23	78180101-001	Servicios de alineacion y balanceo	1	un	unidad	El lugar de prestacion de los servicios en el local de la firma adjudicada Orden de Servicios Interna emitida por el Departamento de Tesoreria	5 días hábiles posterior a la recepcion de la orden de servicio y recibida por la empresa adjudicada
24	78180101-002	Servicio de torneria semi eje	1	un	unidad		
25	78180101-009	Reparacion de sistema electrico varios	1	un	unidad		

LOTE Nº 04 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOTONIVELADORA, MARCA JOHN DEERE 670G

Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion de los trabajos a ejecutar	Cantidad	Unidad de Medida	Presentacion	Lugar donde los servicios serán prestados	Plazo de ejecución de los servicios
1	73152101-014	Cambio de suplemento tipo 1	12	un	unidad		
2	73152101-014	Cambio de suplemento tipo 2	13	un	unidad		
3	73152101-014	Cambio de suplemento tipo 3	13	un	unidad		
4	73152101-014	Reparacion de apoyo de la niveladora	3	un	unidad		
5	73152101-014	Cambio de casquillo	2	un	unidad		
6	73152101-014	Reparacion de engranaje sagmento	3	un	unidad		
7	73152101-014	Reparacion de caja de engranaje	1	un	unidad		
8	73152101-014	Cambio de cuchilla con bulon	2	un	unidad		

9	73152101-014	Reparacion de cilindro hidraulico	2	un	unidad		
10	73152101-014	Cambio de diente escarificador	4	un	unidad		
11	73152101-014	Reparacion de cilindro de direccion	2	un	unidad		
12	78180101-9994	Cambio de filtro combustible con cartucho	1	un	unidad		
13	78180101-9994	Cambio filtro de aire secundario	1	un	unidad		
14	78180101-9994	Cambio filtro de combustible secundario	1	un	unidad		
15	78180101-9994	Cambio de filtro de aceite diferencial	1	un	unidad		
16	78180101-9994	Cambio de filtro de aceite hidraulico	2	un	unidad		
17	78180101-014	Provision de aceite Hy Gard	1	un	tambor	El lugar de prestacion de los servicios en el local de la firma adjudicada Orden de Servicios Interna emitida por el Departamento de Tesoreria	5 días hábiles posterior a la recepcion de la orden de servicio y recibida por la empresa adjudicada
18	78180101-014	Provision de aceite 15w40 50plus	2	un	unidad		
19	73152101-014	Servicio de torneria varias	1	un	unidad		

LOTE Nº 05: REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMION RECOLECTOR BASURA, MARCA SCANIA

item	Codigo de Catalogo	Descripcion de los trabajos a ejecutar	Cantidad	Unidad de Medida	Presentacion	Lugar donde los servicios serán prestados	Plazo de ejecución de los servicios

1	78180101-005	Reparacion de disco de embrague	1	un	unidad
2	78180101-005	Reparacion de embrague	1	un	unidad
3	78180101-006	Reparacion de juego de fibra trasera	1	un	unidad
4	78180101-006	Cambio de ruleman de masa trasera	1	un	unidad
5	78180101-002	Cambio de cruceta cardan	1	un	unidad
6	78180101-003	Cambio de muñequin direccion	1	un	unidad
7	78180101-003	Cambio de ruleman eje de mando	1	un	unidad
8	78180101-014	Cambio de soporte motor	1	un	unidad
9	78180101-014	Cambio de juego de sincronizadores	1	un	unidad
10	78180101-014	Cambio de engranaje alta y baja	1	un	unidad
11	78180101-002	Cambio de ruleman caja	1	un	unidad
12	78180101-002	Cambio de Engranaje reserva	1	un	unidad
13	78180101-002	Cambio de anillo deslizante	1	un	unidad

14	78180101-025	Reparacion de cilindro hidraulico	1	un	unidad		
15	78180101-025	Reparacion de bomba hidraulica	1	un	unidad		
16	78180101-014	Provision de aceite 15w40 bal20ltr	2	un	balde		
17	78180101-9994	Cambio filtro de aceite motor	1	un	unidad		
18	78180101-9994	Cambio filtro de trampa de agua	1	un	unidad		
19	78180101-9994	Cambio filtro secador de aire	1	un	unidad		
20	78180101-9994	Cambio filtro de aire motor	1	un	unidad		
21	78180101-9994	Cambio de kit de filtro combustible	1	un	unidad		
22	78180101-9994	Cambio filtro de aceite caja diferencial	2	un	unidad	El lugar de prestacion de los servicios en el local de la firma adjudicada Orden de Servicios Interna emitida por el Departamento de Tesoreria	5 días hábiles posterior a la recepcion de la orden de servicio y recibida por la empresa adjudicada
23	78180101-014	Provision de aceite 80w90 bld18ltr	3	un	balde		
24	78180101-9998	Provision y colocacion de bateria 180	1	un	unidad		

LOTE Nº 06: REPARACION Y MANTENIMIENTO DE FURGON MARCA TOYOTA GRANVIA

item	Codigo de Catalogo	Descripcion de los trabajos a ejecutar	Cantidad	Unidad de Medida	Presentacion	Lugar donde los servicios serán prestados	Plazo de ejecución de los servicios

1	78180101-002	Reparacion de diferencial trasero con cambio de piston, corona, satelite y corona	1	un	unidad		
2	78180101-002	Reparacion de diferencial delantero con cambio de piston, corona, satelite y corona	1	un	unidad		
3	78180101-003	Cambio de kit de homocinetica	1	un	unidad		
4	78180101-009	Reparacion de sistema electrico varios	1	un	unidad		
5	78180101-008	Cambio de parabrisa	1	un	unidad		
6	78180101-011	Provision de bandeja de ruleman	1	un	unidad	El lugar de prestacion de los servicios en el local de la firma adjudicada Orden de Servicios Interna emitida por el Departamento de Tesoreria	5 días hábiles posterior a la recepcion de la orden de servicio y recibida por la empresa adjudicada
7	78180101-014	Provision de correa dentada y tensores	1	un	unidad		

LOTE Nº 07: REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONETA MARCA HYUNDAI SANTA FE

item	Codigo de Catalogo	Descripcion de los trabajos a ejecutar	Cantidad	Unidad de Medida	Presentacion	Lugar donde los servicios serán prestados	Plazo de ejecución de los servicios

1	78180101-004	Cambio de amortiguador	2	un	unidad		
2	78180101-006	Cambio de pastilla de freno	1	un	unidad		
3	78180101-9994	Cambio filtro de aceite motor	1	un	unidad		
4	78180101-9994	Cambio de filtro combustible	1	un	unidad		
5	78180101-014	Provision de aceite 10w40	6	litro	unidad		
6	78180101-9994	Cambio filtro de caja santa fe	1	un	unidad		
7	78180101-004	Cambio de amortiguador trasero	2	un	unidad		
8	78180101-014	Provision de aceite 10w40	2	un	balde		
9	78180101-9994	Cambio filtro de aire santa fe	1	un	unidad		
10	78180101-004	Provision de buje parrilla inferior	2	un	unidad		
11	78180101-004	Provision de buje parrilla superior	2	un	unidad		
12	78180101-004	Provision de buje tensor trasera	2	un	unidad		
13	78180101-004	Provision de bieleta	1	un	unidad		
14	78180101-008	Provision de motor limpia parabrisa	1	un	unidad	El lugar de prestacion de los servicios en el local de la firma adjudicada Orden de Servicios	5 días hábiles posterior a la recepcion de la orden de servicio

15	78180101-009	Reparacion de sistema electrico varios	1	un	unidad	Interna emitida por el Departamento de Tesoreria	y recibida por la empresa adjudicada

Periodo de construcción, lugar y otros datos

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente:

No Aplica

Las obras contratadas que requieran de la obtención de requisitos de carácter ambiental, no podrán iniciarse antes de la obtención y presentación a la contratante de dichos requisitos.

Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR LOTES 01, 02, 03, 04, 05, 06 Y 07	**TIPO**	**FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA** ***(se indica la fecha que debe presentar según el PBC)***
Nota de Remisión / Acta de recepción 1	*Nota de Remisión / Acta de recepción*	30 de diciembre de 2026

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

Formas y condiciones de pago

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

a. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;

b. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;

c. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;

d. Certificado de Cumplimiento Tributario;

e. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;

f. Formulario de Identificación de Servicios Personales (FIS);

g. Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

Las deducciones que se realizarán sobre las certificaciones serán: .

- Contribución por contratos suscritos con la Administración Pública;

- Intereses por mora;

- Otros gastos incurridos por la contratante debido a atrasos o incumplimientos del proveedor

La forma de pago en los lotes 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 es A PLAZOS, dentro de los treinta días posteriores una vez recepcionado la nota de solicitud de pago acompañado de la Factura presentada en la Tesorería de la Municipalidad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia, previa aprobación de parte de la convocante de los servicios prestados y/o entregados.

Importante: La convocante tendrá en cuenta para pago durante el Ejercicio Fiscal del año 2026, la tasa de contribución fijada según lo establecido en el Art. 63º de la Ley N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS del 0,4% (cero coma cuatro por ciento), para la contribución de la implementación de las Contrataciones Públicas (SICP).

2. La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor. La contratante deberá expedirse respecto a la aceptación o rechazo de la factura, a más tardar en quince (15) días corridos posteriores a su presentación.

3. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

El certificado previsto en el inciso g), se requerirá únicamente para el último pago.

Reajuste

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay (BCP) haya sufrido una variación igual o mayor al 15% (quince por ciento) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente formula:

Pr = P x IPC1/IPC0

Donde:

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado.

IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes y/o servicios aún no proveídos; y, no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los que ya fueron proveídos antes de la verificación del reajuste

No se reconocerán reajustes de precios si la adquisición o el servicio se encuentra en mora.

El Proveedor deberá presentar una nota de solicitud de reajuste del precio.

La variación del valor del contrato por reajuste de precios, no constituye modificación del contrato en los términos de la Ley N° 7021/22 ‘’De Suministro y Contrataciones Públicas’’, sin embargo, deberá contar con un Código de Contratación, para cuya obtención se deberá cumplir con los requerimientos establecidos por la DNCP.

Porcentaje de multas

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de:

0,05 %

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Tasa de interés por Mora

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del:

0,01

En ningún caso el porcentaje podrá superar al tope máximo definido en la Resolución MEF N° 12/2025, en cuyo supuesto, se aplicará un ajuste automático al contrato con los topes respectivos, de conformidad a las reglas establecidas en la mencionada resolución, según se traten de contratos en guaraníes o en dólares estadounidenses.

La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente, la contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

Si la mora fuera superior a 60 días, el proveedor, consultor o contratista tendrá derecho a la suspensión del contrato, por motivos que no le serán imputables, previa comunicación a la contratante, de acuerdo a lo establecido en el artículo 66 de la Ley N° 7021/22.

Medio alternativo de Resolución de Conflictos a través del Avenimiento.

‘’Los contratistas, proveedores, consultores y contratantes, podrán solicitar la intervención de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas alegando el incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los contratos regidos por la Ley N° 7021/22. Una vez recibida la solicitud respectiva, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la fecha de su recepción, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas señalará día y hora para audiencia de avenimiento a la que serán citadas las partes. Los requisitos y formalidades para admitir o rechazar la solicitud de intervención, así como los demás trámites del procedimiento de avenimiento serán dispuestos en la reglamentación. Serán aplicables al procedimiento de Avenimiento las disposiciones contenidas en la sección I del Capítulo XVI ‘’PROCEDIMIENTOS JURIDICOS SUSTANCIADOS ANTE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS’’ de la Ley N° 7021/22.

Medio Alternativo de Resolución de Conflictos a través de la Mediación

El procedimiento de Mediación se podrá llevar a cabo ante:

- El Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay.

El mediador deberá pertenecer a las Listas del Poder Judicial o del CAMP, según la selección de sede establecida.

Todas las controversias que deriven del presente contrato o que guarden relación con éste y sean susceptibles de transacción o conciliación, podrán ser resueltas por mediación, conforme con las disposiciones de la Ley N° 7021/22 ‘’De Suministro y Contrataciones Públicas’’, de la Ley N° 1879/02 ‘’De Arbitraje y Mediación’’ y las condiciones del contrato. El proceso será presidido mediante la asistencia de un tercero neutral, denominado mediador, de conformidad a la sede establecida. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato. Para la ejecución del acta de Mediación, o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

Medio alternativo de Resolución de Conflictos a través del Arbitraje

El procedimiento arbitral se podrá llevar a cabo ante las sedes del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay (en adelante, "CAMP"). El tribunal será conformado por:

No Aplica

El o los árbitros designados deberán pertenecer a la lista del cuerpo arbitral del CAMP, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo y vinculante para las partes.

FORMULARIOS

ESTA SECCIÓN DE FORMULARIOS SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO, DEBIENDO LA CONVOCANTE MANTENERLO EN FORMATO EDITABLE A FIN DE QUE EL OFERENTE LO PUEDA UTILIZAR EN LA PREPARACION DE SU OFERTA.

CONTRATO

Modelo de Contrato

Entre_____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por_____, con cédula de identidad N° _____, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con cédula de identidad N° _____, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **ADQUISICION DE SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS, CON REPUESTOS Y MANOS DE OBRA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto

ADQUISICION DE SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS, CON REPUESTOS Y MANOS DE OBRA

Documentos integrantes del contrato

Los documentos que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
b. El Contenido de Aviso de Intención y sus modificaciones;
c. Los datos cargados en el SICP;
d. La oferta del proveedor;
e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Contenido de Aviso de Intención, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el CVE N°: 1327

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación vía Excepción a la Licitación de Urgencia Impostergable con Aviso de Intención de Compra CVE N°1327, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____/2026

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

ADQUISICION DE SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS, CON REPUESTOS Y MANOS DE OBRA

LOTE Nº 01 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONCITO, MARCA NISSAN ATLAS

Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion de los trabajos a ejecutar	Cantidad	Unidad de Medida	Presentacion	Marca	Procedencia	Precio Uni	Precio Total
1	78180101-9994	Cambio filtro de aire	1	un	unidad				
2	78180101-9994	Cambio filtro de combustible	1	un	unidad				
3	78180101-9994	Cambio filtro de aceite motor	1	un	unidad				
4	78180101-014	Provision de aceite motor 15w40	8	litro	balde				
5	78180101-003	Provision de aceite atf direccion	2	un	unidad				
6	78180101-025	Cambio de manguera hidraulica	1	un	unidad				
7	78180101-009	Cambio de relay	2	un	unidad				
8	78180101-009	Cambio de foco	2	un	unidad				

9	78180101-023	Provision y colocacion de parabrisa	1	un	unidad					
10	78180101-009	Reparacion de sistema electrico general	1	un	unidad					
11	78180101-016	Reparacion de acondicionador de aire con cambio de accesorios y carga de gas	1	un	unidad					

MONTO TOTAL DEL LOTE 1

LOTE Nº 02 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE RETROPALA, MARCA JOHN DEERE

Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion de los trabajos a ejecutar	Cantidad	Unidad de Medida	Presentacion	Marca	Procedencia	Precio Uni	Precio Total
1	78180101-005	Cambio de cojinete	1	un	unidad				
2	78180101-9994	Cambio filtro de aceite motor con cartucho	1	un	unidad				
3	78180101-9994	Cambio filtro de aceite motor con cartucho	1	un	unidad				
4	78180101-9994	Cambio filtro de aceite motor con cartucho	1	un	unidad				
5	78180101-9994	Cambio filtro de aire con cartucho	1	un	unidad				
6	78180101-9994	Cambio filtro de aire con cartucho	1	un	unidad				
7	78180101-014	Provision de aceite motor Plus50 II 15w40	1	un	balde				

8	78180101-003	Provision de aceite Hy Gard hidraulico	1	un	balde
9	78180101-003	Provision de aceite HyDrau	4	un	balde
10	78180101-009	Reparacion de sistema electrico varios	1	un	unidad

MONTO TOTAL DEL LOTE 2

LOTE Nº 03: REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONETA D/C 4X4, MARCA CHEVROLET S10

Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion de los trabajos a ejecutar	Cantidad	Unidad de Medida	Presentacion	Marca	Procedencia	Precio Uni	Precio Total
1	78180101-9994	Cambio filtro de aire motor	1	un	unidad				
2	78180101-9994	Cambio filtro de acondicionador de aire	1	un	unidad				
3	78180101-9994	Cambio filtro de aceite motor	1	un	unidad				
4	78180101-9994	Cambio de kit de filtro combustible	1	un	unidad				
5	78180101-004	Provision y colocacion de buje parrilla superior	4	un	unidad				
6	78180101-003	Cambio de muñequin direccion	2	un	unidad				
7	78180101-004	Cambio de bieleta de suspension derecho	1	un	unidad				

8	78180101-004	Cambio de bieleta de suspension izquierdo	1	un	unidad
9	78180101-003	Provision y colocacion de rodillo homocinetica	2	un	unidad
10	78180101-011	Cambio de reten eje	2	un	unidad
11	78180101-014	Provision de aceite 5w30	1	un	balde
12	78180101-014	Provision de aceite 5w30	1	un	unidad
13	78180101-014	Provision de aceite 75w90	1	un	unidad
14	78180101-004	Cambio de buje elastico chico	2	un	unidad
15	78180101-004	Cambio de buje elastico grande	2	un	unidad
16	78180101-004	Cambio de amortiguador	2	un	unidad
17	78180101-004	Cambio de torreta amortiguador	2	un	unidad
18	78180101-004	Cambio de buje amortiguador S10	2	un	unidad
19	78180101-004	Cambio de calce amortiguador	2	un	unidad
20	78180101-003	Reparacion de homocinetica	2	un	unidad
21	78180101-006	Cambio de pastilla de freno	1	un	unidad

22	78180101-006	Cambio de seguro pastilla de freno	1	un	unidad
23	78180101-001	Servicios de alineacion y balanceo	1	un	unidad
24	78180101-002	Servicio de torneria semi eje	1	un	unidad
25	78180101-009	Reparacion de sistema electrico varios	1	un	unidad

MONTO TOTAL DEL LOTE 3

LOTE Nº 04 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOTONIVELADORA, MARCA JOHN DEERE 670G

Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion de los trabajos a ejecutar	Cantidad	Unidad de Medida	Presentacion	Marca	Procedencia	Precio Uni	Precio Total
1	73152101-014	Cambio de suplemento tipo 1	12	un	unidad				
2	73152101-014	Cambio de suplemento tipo 2	13	un	unidad				
3	73152101-014	Cambio de suplemento tipo 3	13	un	unidad				
4	73152101-014	Reparacion de apoyo de la niveladora	3	un	unidad				
5	73152101-014	Cambio de casquillo	2	un	unidad				
6	73152101-014	Reparacion de engranaje sagmento	3	un	unidad				

7	73152101-014	Reparacion de caja de engranaje	1	un	unidad
8	73152101-014	Cambio de cuchilla con bulon	2	un	unidad
9	73152101-014	Reparacion de cilindro hidraulico	2	un	unidad
10	73152101-014	Cambio de diente escarificador	4	un	unidad
11	73152101-014	Reparacion de cilindro de direccion	2	un	unidad
12	78180101-9994	Cambio de filtro combustible con cartucho	1	un	unidad
13	78180101-9994	Cambio filtro de aire secundario	1	un	unidad
14	78180101-9994	Cambio filtro de combustible secundario	1	un	unidad
15	78180101-9994	Cambio de filtro de aceite diferencial	1	un	unidad
16	78180101-9994	Cambio de filtro de aceite hidraulico	2	un	unidad
17	78180101-014	Provision de aceite Hy Gard	1	un	tambor
18	78180101-014	Provision de aceite 15w40 50plus	2	un	unidad
19	73152101-014	Servicio de torneria varias	1	un	unidad

MONTO TOTAL DEL LOTE 4

LOTE Nº 05: REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMION RECOLECTOR BASURA, MARCA SCANIA

item	Codigo de Catalogo	Descripcion de los trabajos a ejecutar	Cantidad	Unidad de Medida	Presentacion	Marca	Procedencia	Precio Uni	Precio Total
1	78180101-005	Reparacion de disco de embrague	1	un	unidad				
2	78180101-005	Reparacion de embrague	1	un	unidad				
3	78180101-006	Reparacion de juego de fibra trasera	1	un	unidad				
4	78180101-006	Cambio de ruleman de masa trasera	1	un	unidad				
5	78180101-002	Cambio de cruceta cardan	1	un	unidad				
6	78180101-003	Cambio de muñequin direccion	1	un	unidad				
7	78180101-003	Cambio de ruleman eje de mando	1	un	unidad				
8	78180101-014	Cambio de soporte motor	1	un	unidad				
9	78180101-014	Cambio de juego de sincronizadores	1	un	unidad				
10	78180101-014	Cambio de engranaje alta y baja	1	un	unidad				
11	78180101-002	Cambio de ruleman caja	1	un	unidad				

12	78180101-002	Cambio de Engranaje reserva	1	un	unidad
13	78180101-002	Cambio de anillo deslizante	1	un	unidad
14	78180101-025	Reparacion de cilindro hidraulico	1	un	unidad
15	78180101-025	Reparacion de bomba hidraulica	1	un	unidad
16	78180101-014	Provision de aceite 15w40 bal20ltr	2	un	balde
17	78180101-9994	Cambio filtro de aceite motor	1	un	unidad
18	78180101-9994	Cambio filtro de trampa de agua	1	un	unidad
19	78180101-9994	Cambio filtro secador de aire	1	un	unidad
20	78180101-9994	Cambio filtro de aire motor	1	un	unidad
21	78180101-9994	Cambio de kit de filtro combustible	1	un	unidad
22	78180101-9994	Cambio filtro de aceite caja diferencial	2	un	unidad
23	78180101-014	Provision de aceite 80w90 bld18ltr	3	un	balde
24	78180101-9998	Provision y colocacion de bateria 180	1	un	unidad

MONTO TOTAL DEL LOTE 5

LOTE Nº 06: REPARACION Y MANTENIMIENTO DE FURGON MARCA TOYOTA GRANVIA

item	Codigo de Catalogo	Descripcion de los trabajos a ejecutar	Cantidad	Unidad de Medida	Presentacion	Marca	Procedencia	Precio Uni	Precio Total
1	78180101-002	Reparacion de diferencial trasero con cambio de piston, corona, satelite y corona	1	un	unidad				
2	78180101-002	Reparacion de diferencial delantero con cambio de piston, corona, satelite y corona	1	un	unidad				
3	78180101-003	Cambio de kit de homocinetica	1	un	unidad				
4	78180101-009	Reparacion de sistema electrico varios	1	un	unidad				
5	78180101-008	Cambio de parabrisa	1	un	unidad				
6	78180101-011	Provision de bandeja de ruleman	1	un	unidad				
7	78180101-014	Provision de correa dentada y tensores	1	un	unidad				

MONTO TOTAL DEL LOTE 6

LOTE Nº 07: REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONETA MARCA HYUNDAI SANTA FE

item	Codigo de Catalogo	Descripcion de los trabajos a ejecutar	Cantidad	Unidad de Medida	Presentacion	Marca	Procedencia	Precio Uni	Precio Total

1	78180101-004	Cambio de amortiguador	2	un	unidad
2	78180101-006	Cambio de pastilla de freno	1	un	unidad
3	78180101-9994	Cambio filtro de aceite motor	1	un	unidad
4	78180101-9994	Cambio de filtro combustible	1	un	unidad
5	78180101-014	Provision de aceite 10w40	6	litro	unidad
6	78180101-9994	Cambio filtro de caja santa fe	1	un	unidad
7	78180101-004	Cambio de amortiguador trasero	2	un	unidad
8	78180101-014	Provision de aceite 10w40	2	un	balde
9	78180101-9994	Cambio filtro de aire santa fe	1	un	unidad
10	78180101-004	Provision de buje parrilla inferior	2	un	unidad
11	78180101-004	Provision de buje parrilla superior	2	un	unidad
12	78180101-004	Provision de buje tensor trasera	2	un	unidad
13	78180101-004	Provision de bieleta	1	un	unidad
14	78180101-008	Provision de motor limpia parabrisa	1	un	unidad

15	78180101-009	Reparacion de sistema electrico varios	1	un	unidad

MONTO TOTAL DEL LOTE 7

MONTO TOTAL DEL LOTE 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

Total: [sumatoria]

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: _____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas en los conceptos previstos en las Condiciones Generales del Contenido de Aviso de Intención.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Este contrato tendrá de vigencia la vigencia del contrato será hasta desde la fecha de la suscripcion hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes, servicios, obra o consultoría

Los bienes, servicios, obras o consultorías deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Contenido del Aviso de Intención.

Administración del Contrato

El administrador del contrato será la persona física designada por acto administrativo y sus modificaciones. En caso de que se precise la designación de otro administrador de contrato, el mismo deberá ser comunicado de acuerdo a lo establecido por la DNCP.

Forma y término para garantizar el cumplimiento del contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Contenido de Aviso de Intención, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el Contenido de Aviso de Intención. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/25 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión o resolución del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el contrato

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Generales de este Contenido de Aviso de Intención.

Solución de controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en el Contenido de Aviso de Intención.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Idioma del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por: _____ en nombre de la Contratante.

Firmado por: _____ en nombre del Proveedor.